



Honorable
Concejo Deliberante Dolavon

Dolavon, Chubut, 13 de abril de 2010.-

VISTO:

La solicitud realizada por Ejecutivo Municipal, mediante Nota N° 06/010, de considerar la autorización a ese Departamento, para el otorgamiento de un incremento salarial del 10%, a partir del 1° de marzo de 2010, para la planta de personal municipal (permanente y contratados); Y

CONSIDERANDO:

Que, el Ejecutivo Municipal aduce que dicha solicitud se basa en los incrementos de la canasta familiar, como así también en los artículos destinados a la educación de los niños y jóvenes; tanto librería y ropa;

Que, tratado en el seno de este Cuerpo Legislativo, todos los ediles se expresan, otorgando acuerdo en acceder a este pedido, mediante seis votos a favor y una abstención;

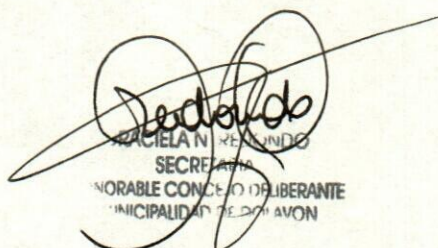
P OR ELLO:

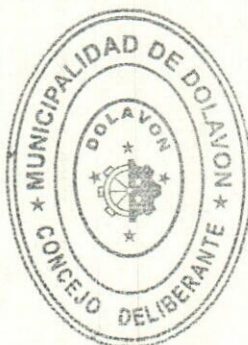
El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales de la Provincia del Chubut, sanciona la presente:

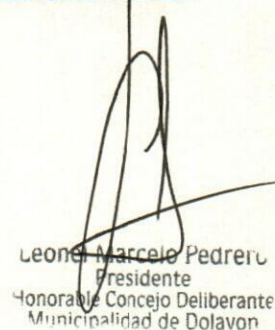
-ORDENANZA-

Artículo 1°: AUTORÍCESE al EJECUTIVO MUNICIPAL a otorgar un incremento salarial para el personal de la Planta Permanente y Contratados, dependientes de la Municipalidad de Dolavon, en un 10 % (diez por ciento), sobre sueldo básico a partir del 01 de Marzo del año 2010.-----

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


MARCELA N. REAUNDO
SECRETARÍA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Dolavon

ORDENANZA N° 365/2010.-

-Dada en la 5ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 12 días del mes de Abril del año 2010.- Acta N° 703.-



Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 15 de Abril de 2010

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, Provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA n° 365/2010**, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez.-----



Juan Martín Portagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut